

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11101 TOLEDO

Doña Concepción Álvarez García, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos de Concurso Voluntario Ordinario seguidos en este órgano judicial con el n.º 400/2011 se ha dictado en fecha 14 de marzo de 2012 Auto de Declaración de Concurso del deudor Grimo 3113, S. L., con C. I. F. B-45410669 cuyo centro de intereses principales y domicilio social lo tiene en Toledo, Avda. de Madrid, s/n.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio. Se ha designado, como administración concursal al abogado D. Manuel Pérez Martín, con domicilio postal en C/ Cristo de la Luz, 20, 2.º izq., de Toledo y dirección electrónica señalada aconcursalgrimo3113@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 14 de marzo de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120017014-1